



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	18 DE JULIO DE 2012	Suplemento 7290
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No.- 29769

SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 001

Con fundamento en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los artículos 34 y 36 del Reglamento de su Ley, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de una Campaña de Publicidad Nacional para la Promoción del Estado de Tabasco como parte del programa Mundo Maya, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56060001-001-12	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 1.00	26/07/2012	31/07/2012 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	07/08/2012 10:00 horas	08/08/2012 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	✓ Plan de medios, integración e implementación y contratación del plan de medios en los mercados identificados como emisores de turistas que se componga de revistas, exteriores, prensa, televisión por cable e internet. ✓ Programa de relaciones públicas, que incorpore una síntesis diaria, conferencia de prensa, boletines de prensa, e mail blast.	1	Servicio

- ✓ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: AV. JUAN ESTRADA TORRE Número 101 - 101, Colonia PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, Centro, Tabasco, teléfono: 993 3109700, los días DE LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: DE 9:00 A 14:00 HORAS. La forma de pago es: EN UNA SOLA EXIBICIÓN. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ✓ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de Julio del 2012 a las 10:00 horas en: SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, ubicado en: AV. JUAN ESTRADA TORRE 101, 2DO. PISO, PLAZA STRADA, Número 101 - 101, Colonia 1RO. DE MAYO, C.P. 86190, Centro, Tabasco.
- ✓ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de Agosto del 2012 a las 10:00 horas, en: SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, AV. JUAN ESTRADA TORRE 101, 2DO. PISO, PLAZA STRADA, Número 101 - 101, Colonia 1RO. DE MAYO, C.P. 86190, Centro, Tabasco.
- ✓ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de Agosto del 2012 a las 10:00 horas, en: SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, AV. JUAN ESTRADA TORRE 101, 2DO. PISO, PLAZA STRADA, Número 101 - 101, Colonia 1RO. DE MAYO, C.P. 86190, Centro, Tabasco.
- ✓ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ✓ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ✓ No se otorgará anticipo.
- ✓ Lugar de entrega: AV. JUAN ESTRADA TORRE 101 2DO. PISO PLAZA STRADA COL. PRIMERO DE MAYO VILLAHERMOSA TABASCO CENTRO., los días DE LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- ✓ Plazo de entrega: INMEDIATO.
- ✓ El pago se realizará: 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACION DE LA FACTURA.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la LAAPSET.

MANUEL BRAVO NOGUEIRA
RECTOR DE ADMINISTRACION
RUBRICA.

CENTRO, TABASCO, A 11 DE JULIO DEL 2012.

No.- 29768

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No.: 02/12

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los Artículos 30 Fracción I y 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo importe será cubierto con recursos de Crédito Banobras FAIS/Remanente 2011, según Oficio de Autorización No. DPP-OA-FAIS-REM/0204/2012 con fecha 09 de Julio de 2012 emitidos por la Dirección de Programación Municipal de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
56-064-005-002-12 LP-04/AR-002E/12	\$ 3,000.00	24-JUL-12 15:00 HRS.	23-JUL-12 09:30 HRS. (OBLIGATORIA)	23-JUL-12 12:00 HRS. (OBLIGATORIA)	02-AGO-12 10:00 HRS.

C.O.A.P.	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerida
	K195.- REHABILITACIÓN DE FILTROS PARA ALIMENTACIÓN DE AGUA AL CIRCUITO VILLA LUIS GIL PÉREZ, PLANTA POTABILIZADORA LA ISLA I LOCALIDAD: 0123.- VI. LUIS GIL PEREZ	11-AGO-12	36 DÍAS NATURALES	\$ 2,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://secotab.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales ubicada en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Centro en la Dirección de Finanzas Municipales previa autorización de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales o a través de depósito a la cuenta 546310555 a nombre de MUNICIPIO DE CENTRO (IMPUESTOS MÚLTIPLES), Banco BANORTE, CLABE 072790005463105555 Verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible, de lo contrario no será aceptado.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicado, partiendo de la Subdirección del Área Rural de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora antes indicado en: la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos y Junta de Aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 Fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo alguno.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- Únicamente podrán participar personas con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco (Artículo 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco).
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- La moneda en que se deberá presentar la proposición será: Peso Mexicano
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado de la empresa, dirigido al C. Ing. Guillermo Alfonso Baeza Barrera, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.
 - Copia del registro vigente del Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro con la especialidad 400 ó 460 y un capital contable mínimo arriba indicado.
 - No se podrá recibir ninguna propuesta si la persona física o jurídica colectiva no se encuentra registrada en el Padrón de Contratistas. Solamente se podrán recibir las propuestas de los licitantes, que comprueben que está iniciado el trámite para su aceptación en el Padrón de Contratistas, con un mínimo de 15 días naturales anteriores a la apertura de las propuestas. No se podrá adjudicar ningún contrato a los licitantes que no cuenten con un registro vigente o bien, iniciado el trámite del mismo. (Art. 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco).
 - Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos, en base al curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, acompañando copia de los contratos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionará aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- No se aceptarán propuestas que presenten recibo de pago de bases con fecha posterior al indicado como límite de pago de bases.

Villahermosa, Tabasco. 18 de Julio de 2012.

Atentamente
El Director

Ing. Guillermo Alfonso Baeza Barrera



Dirección de Obras y Ordenamiento
Territorial y Servicios
Municipales

www.villahermosa.gob.mx

No.- 29767



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO
COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
FONDO III.- "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"
OBRAS AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2012
AL II TRIMESTRE - PROGRAMA NORMAL

AGUA POTABLE					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	AMPLIACIÓN A LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE 3" DE Ø.	0004.- EJ. BANDERAS	556.00 M.L.	\$ 137,934.59	919 HABITANTES
2	AMPLIACIÓN A LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE 4" DE Ø. (TRAMO: DEL POBLADO GUATACALCA A LA CONGREGACIÓN GUATACALCA.)	0041.- CONG. GUATACALCA	1,500.00 M.L.	\$ 473,670.48	227 HABITANTES

SUB TOTAL \$ 611,605.07

DRENAJE					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA TIPO CON SECCION DE 2.00 X 1.50 X 1.30 M.	0046.- RA. SAN JOSÉ PAJONAL	14.00 FOSAS	\$ 108,366.57	14 FAMILIAS

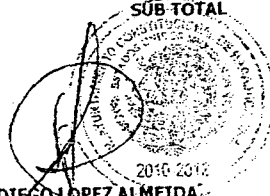
SUB TOTAL \$ 108,366.57

ELECTRIFICACION					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
	MEJORAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	0033.- POB. TECOLUTA 1RA SECCIÓN	4.00 POSTES	\$ 320,457.45	1,013 HABITANTES
1	MEJORAMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLEJÓN "LOS GORDILLOS"	0045.- RA. LA CRUZ DE OLCUATITAN	4 POSTES	\$ 189,502.99	423 HABITANTES
2	AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLEJONES DON BRAULIO Y BENITO JUÁREZ	0004.- EJ. BANDERAS	5.00 POSTES	\$ 427,725.41	919 HABITANTES
3	AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	0065.- RA. EL CHIFLON	3.00 POSTES	\$ 153,593.77	301 HABITANTES
4	AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN	0019.- POB OLCUATITAN	3.00 TRANSFORMADORES	\$ 314,610.56	1,551 HABITANTES
5	AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	0035.- POB. TUCTA	3.00 POSTES	\$ 406,352.29	1,709 HABITANTES
6	SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR DE 37.5 KVA 13200 Y HERRAJES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0067.- EJ. SALVADOR ALLENDE	1.00 TRANSFORMADORES	\$ 48,469.01	360 HABITANTES
7	APORTACION MUNICIPAL PARA LA AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	0072.- EJ. RIVERA ALTA	1.00 APORTACION	\$ 185,655.88	513 HABITANTES

SUB TOTAL \$ 2,046,367.36



M.V.Z. EUGENIO MIER Y CONCHA CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. MANUEL ANTONIO DE ROSA
COORDINADOR DE RAMO 33



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL RAMO 33
FONDO III.- "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"
OBRAS AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2012
AL II TRIMESTRE - PROGRAMA NORMAL

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0108.- COL. CARLOS A. MADRAZO (EL VIVERO)	394 PAQUETES	\$ 347,496.65	394 FAMILIAS
2	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0068.- CONG. ARENA	22 PAQUETES	\$ 38,806.73	22 FAMILIAS
3	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0010.- CONG. CHICOZAPOTE	54 PAQUETES	\$ 118,389.60	54 FAMILIAS
4	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0047.- RA. CANTEMOC 1RA. SECC.	85 PAQUETES	\$ 144,942.00	85 FAMILIAS
5	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0048.- RA. CANTEMOC 2DA. SECC.	36 PAQUETES	\$ 87,696.00	36 FAMILIAS
6	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0008.- CORRIENTE 2DA. SECC.	85 PAQUETES	\$ 99,956.74	85 FAMILIAS
7	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0016.- RA. LIBERTAD	154 PAQUETES	\$ 193,666.18	154 FAMILIAS
8	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0003.- RA. ARROYO	431 PAQUETES	\$ 316,774.66	431 FAMILIAS
9	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0073.- RA. ARROYO SAN CIPRIANO	52 PAQUETES	\$ 61,150.00	52 FAMILIAS
10	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0040.- RA. BELÉN	84 PAQUETES	\$ 148,171.16	84 FAMILIAS
11	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0052.- RA. EL SITIO	101 PAQUETES	\$ 118,772.12	101 FAMILIAS
12	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0042.- RA. ISLA GUADALUPE	234 PAQUETES	\$ 171,984.38	234 FAMILIAS
13	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0050.- CONG. EL COMETA	20 PAQUETES	\$ 38,976.00	20 FAMILIAS
14	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0049.- RA. EL HORMIGUERO	150 PAQUETES	\$ 154,344.96	150 FAMILIAS
15	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0017.- RA. JIMÉNEZ	486 PAQUETES	\$ 500,077.67	486 FAMILIAS

SUB TOTAL \$ 1,408,878.56

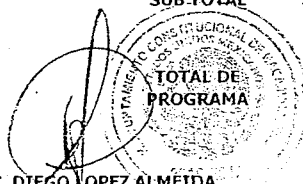
SUB TOTAL \$ 1,132,326.29

TOTAL DE PROGRAMA \$ 2,541,204.85



M.V.Z. EUGENIO MIER Y CONCHA CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]



TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]



ING. MANUEL ANTONIO DENIS OCANA
COORDINADOR DE RAMO 33

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO
COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
FONDO III.- "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"
OBRAS AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2012
AL II TRIMESTRE - PROGRAMA NORMAL

URBANIZACION					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	ELEVACIÓN DE RASANTE Y REVESTIMIENTO DE CALLEJONES	0038.- RA. SAN ISIDRO 2DA SECCIÓN	426.00 M2	\$ 109,556.25	396 HABITANTES
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE (TRAMO: A UN COSTADO DE LA IGLESIA)	0009.- RA. LA CRUZ DE NACAJUCA.	800.00 M2	\$ 251,048.72	429 HABITANTES
3	REVESTIMIENTO DE CALLEJÓN "LOS OVANDO".	0064.- EJ. GUATACALCA	1,870.00 M2	\$ 135,062.71	125 HABITANTES
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DEL JARDÍN DE NIÑOS	0025.- RA. SALOYA 2DA SECCIÓN	215.00 M2	\$ 299,284.67	1,697 HABITANTES
5	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PRINCIPAL	0007.- RA. CORRIENTE 1RA SECCIÓN	263.00 M.L.	\$ 259,071.96	1,189 HABITANTES
6	ELEVACIÓN DE RASANTE Y REVESTIMIENTO DE CALLE EN TRAMOS AISLADOS	0084.- SECTOR APARCEROS	3,000.00 M2	\$ 303,113.51	231 HABITANTES
7	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0066.- RA. LA LOMA	59.00 LUMINARIAS	\$ 98,962.12	498 HABITANTES
8	ELEVACIÓN DE RASANTE Y REVESTIMIENTO DE CALLEJONES	0079.- RA. EL AMATON	1,363.28 M2	\$ 94,268.30	484 HABITANTES
9	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS ENFRETE DE LA ESCUELA PRIMARIA	0070.- EJ. MANUEL BUENDÍA TÉLLEZ GIROH	94.00 M.L.	\$ 175,555.44	282 HABITANTES
10	ELEVACIÓN DE RASANTE Y REVESTIMIENTO DE CALLE, TRAMO: EL CAMARÓN	0006.- EJ. EL CEDRO	1,732.00 M2	\$ 770,378.72	2,486 HABITANTES
11	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0116.- COL. LA PERA	30 LUMINARIAS	\$ 48,886.48	445 HABITANTES
12	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0027.- EJ. SAMARKANDA	100 LUMINARIAS	\$ 162,465.77	2,278 HABITANTES
13	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SUB-URBANAS COMPLETAS DE 150 WATTS DE VAPOR DE SODIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0067.- EJ. SALVADOR ALLENDE	31 LUMINARIAS	\$ 51,442.55	360 HABITANTES

SUB TOTAL \$ 1,550,368.24

SUB TOTAL \$ 1,157,286.41

TOTAL DE PROGRAMA \$ 2,707,654.65



SECRETARÍA
MUNICIPAL

M.V.Z. EUGENIO MIER Y CONCHA CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. MANUEL ANTONIO DENIS OCANA
COORDINADOR DE RAMO 33



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO
COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
FONDO III.- "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"
OBRAS AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2012
AL II TRIMESTRE - PROGRAMA NORMAL

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESC. PRIM. RURAL FED. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	0018.- POB. MAZATEUPA	1.00 OBRA	\$ 794,087.15	200 ALUMNOS
2	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AULAS EN JARDÍN DE NIÑOS	0036.- RA. VAINILLA	1.00 OBRA	\$ 166,674.37	120 ALUMNOS
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESC. PRIM. PROFR. JUSTO SIERRA MÉNDEZ.	0029.- RA. SAN ISIDRO 1RA SECCIÓN	1.00 OBRA	\$ 644,516.32	180 ALUMNOS
4	CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO REGIONAL DE 6.00 X 8.00 M EQUIPADA CON SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL	0020.- POB. OXIACAQUE	1.00 OBRA	\$ 405,204.66	60 ALUMNOS
5	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TECHADO EN CANCHÁ DE USOS MÚLTIPLES EXISTENTE EN ESCUELA PRIMARIA	0043.- EJ. CHICOZAPOTE	1.00 OBRA	\$ 371,391.63	90 ALUMNOS

SUB TOTAL \$ 2,381,874.13

SALUD					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR EN CASA DE SALUD MUNICIPAL	0022.- POB. SAN SIMÓN	1.00 MANTENIMIENTO	\$ 261,402.94	921 HABITANTES

SUB TOTAL \$ 261,402.94

CAMINOS RURALES					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	BACHEO Y RECONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA DE CAMINO PRINCIPAL EN TRAMOS AISLADOS	0012.- RA. EL GUÁCIMO	2,677.50 M2	\$ 721,093.38	1,199 HABITANTES
2	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO DE 1 ½" A FINOS	0021.- RA. EL PASTAL	1.00 ACCIÓN	\$ 136,961.50	309 HABITANTES
3	SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLEJONES	0011.- EJ. GUANOSOLO	1.00 ACCION	\$ 116,187.29	49 HABITANTES
4	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO DE 1 ½" A FINOS (455.00 M3)	0037.- RA. EL ZAPOTE	1.00 ACCION	\$ 199,883.14	786 HABITANTES
5	SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE "ARENILLA"	0027.- EJ. SAMARKANDA	700 M3	\$ 75,507.88	2,278 HABITANTES
6	BACHEO Y RECONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA DE CAMINO PRINCIPAL EN TRAMOS AISLADOS	0013.- POB. GUATCALCA	1,000.00 M2	\$ 400,081.20	2,918 HABITANTES
7	ELEVACION DE RASANTE Y REVESTIMIENTO DE CAMINO "EL GUANAL"	0032.- RA. TAXCO	1,952.50 M2	\$ 239,487.07	1,588 HABITANTES

SUB TOTAL \$ 1,889,201.46

M.V.Z. EUGENIO MIER Y CONCHA CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. MANUEL ANTONIO DENIS OCAÑA
COORDINADOR DE RAMO 33

No.- 27522

INFORMACIÓN AD-PERPETUAM**JUZGADO TERCERO DE PAZ DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO.****AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

En el expediente civil número 139/2011, se inició el **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM REI MEMORIAM**, promovido por la ciudadana María del Carmen García Palma, con fecha trece de enero del año dos mil once, se dictó un auto que copiado a la letra dice:---

AUTO DE INICIO

JUZGADO TERCERO DE PAZ DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. ENERO TRECE DE DOS MIL ONCE.---

Vistos, en autos, el contenido de la razón secretarial se provee:---

Primero.- Por presentado la ciudadana María del Carmen García Palma, con su escrito inicial de demanda y anexos, consistentes en: 1) un certificado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; 2) un plano original; 3) una constancia de posesión; 4) un acta de defunción; mediante los cuales viene promoviendo por su propio derecho Procedimiento Judicial no Contencioso de Información Ad-perpetuam reimmemorial, con el objeto de acreditar la posesión y pleno dominio que tienen sobre el predio rústico y baldío ubicado en la Avenida Gregorio Méndez 3123, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad; constante de una superficie de: 736.00 (setecientos treinta y seis metros cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: al Norte: en 25.60 metros, colinda con la Avenida Gregorio Méndez; al Sur: 14.90 metros, con propiedad de Beatriz Lázaro García; al Este: 35.50 metros, con propiedad de José Lenin García Palma; y al Oeste: 37.20 metros cuadrados, con propiedad de Miguel Díaz Almeida.---

Segundo.- En razón de ello, notifíquese a los colindantes en sus respectivas propiedades que colindan con el promovente, para que dentro del término de tres días hábiles contados al día siguiente de que le sean notificados este proveído señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, advertidos que de no hacerlo dentro de dicho término, de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, se le designarán las listas que se fijan en los tableros de aviso de este juzgado.---

Tercero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 877, 901, 1318 y 1322 del Código Civil y 710, 711, 712, 713 y 755 del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en la entidad, se da trámite a la solicitud en la vía y forma propuesta. Fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.---

Cuarto.- Asimismo, de conformidad con el diverso 755 fracción I de la Ley adjetiva civil en vigor en el Estado, notifíquese al Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, con domicilios ampliamente -----

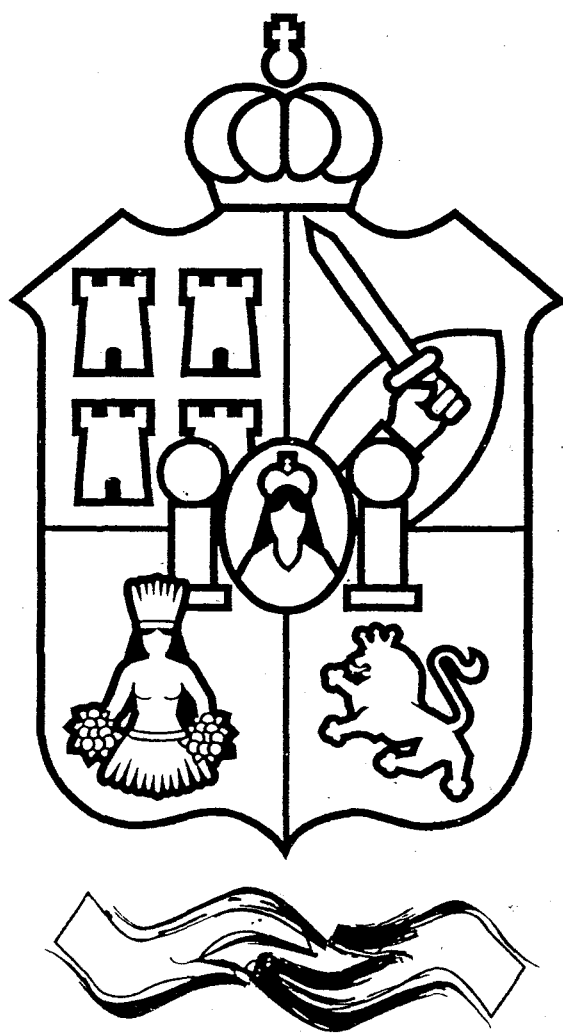
conocidos en esta ciudad, para la intervención que en derecho les compete. Asimismo, se requiere al segundo de los mencionados para que dentro del término de tres días hábiles contados al día siguiente de que le sea notificado este proveído señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, advertido que de no hacerlo dentro de dicho término, de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el estado, se le designará las listas que se fijan en los tableros de aviso de este juzgado.---

Quinto.- En término del artículo 755 Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dese amplia publicidad al presente asunto por medio de la prensa y de avisos, por lo que expídase los avisos correspondientes para ser fijados en los lugares públicos más concurridos de esta ciudad, así como en el lugar de la ubicación del inmueble; así también expídase los edictos correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, y exhibidas que sean las publicaciones, se fijará fecha y hora para la recepción de la prueba testimonial propuesta. **Sexto.-** Asimismo, téngase a la promovente, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, en la Avenida Prolongación de Paseo de la Sierra número 816, colonia Primero de Mayo, pasando la avenida 16 de Septiembre (casi frente a la bodega del Ayuntamiento del Centro), de esta ciudad, autorizando para tales efectos al licenciado Trinidad Murillo Vertiz, a quien se le reconocerá tal carácter solo si tiene registrada su cédula profesional en el libro que para tal fin se lleva en este juzgado, de conformidad con lo previsto por el arábigo 85 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado. Notifíquese personalmente y cúmplase.---

Lo proveyó, manda y firma la ciudadana licenciada Guadalupe Daniela Santés Jiménez, jueza tercero de paz del primer distrito judicial de Centro, ante la secretaria judicial de acuerdos licenciada Rubí Cadena Valenzuela, que certifica y da fe.--- Doy fe.--- Dos firmas ilegibles.--- Rubricas.

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN ESTA CAPITAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EL DIA TRES DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

LA SECRETARIA JUDICIAL**LICDA. RUBÍ CADENA VALENZUELA.**



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-01 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.